



CONFORME CON SU ORIGINAL

000216

ORD.: 000263

ANT.: Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica Coyhaique por MP10 y MP2,5

MAT.: Solicita pronunciamiento de medidas para el Anteproyecto

Coyhaique, 30 MAY 2017

DE SRA. : SUSANA FIGUEROA MEZA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE AYSÉN

A SRA. : ALEJANDRA AGUILAR GALLARADO
SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES REGION DE AYSÉN

Junto con saludar, le adjunto propuesta de medidas para el Plan de Descontaminación de Coyhaique (PDA) para MP10 y MP2,5, del cual su Institución es parte del Comité Operativo.

En minuta adjunta, encontrará las medidas vigentes en el PDA de MP10 y la propuesta de medidas según lo que se ha discutido en las reuniones de Comité Operativo.

Agradeceré su pronunciamiento antes del viernes 2 de junio, dado que se debe publicar en el Diario Oficial en el mes de junio, para ser sometido a Consulta Pública.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



Susana Figueroa Meza
SUSANA FIGUEROA MEZA
Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén

JSH/cfm

Distribución:

- La indicada
- Archivo Expediente PDA MP2,5

Minuta: Medidas propuestas para Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Coyhaique por MP10 y MP2,5

Sector: Transporte

Fecha: 30 de mayo de 2017

En el PDA MP10 no hay medidas asociadas al Transporte, sin embargo considerando que existe un parque de vehículos en constante crecimiento por la zona franca, se debe establecer al menos medidas para regular humos visibles en ruta.

Se proponen los siguientes artículos:

Artículo XX.- No se permitirá la emisión continua de humo negro, gris o azul, excepto vapor de agua (humo blanco) a través del tubo de escape de los vehículos motorizados que circulen por las vías públicas la zona saturada de Coyhaique. Esta disposición será fiscalizada, indistintamente, por Carabineros de Chile, inspectores fiscales, Municipales o del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Artículo XX.- Dentro de un plazo de 12 meses, contados desde la publicación del presente Decreto, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, implementará métodos de control de emisiones en la vía pública de vehículos diésel, con el objetivo de establecer un control que permita detectar vehículos cuyo motor o sistema de control de emisiones se encuentran deteriorados o con falta de mantenimiento.